

POLÍTICA ECOLÓGICA

HOTEL LAS ISLAS

El Hotel Las Islas ha sido diseñado y construido con un enfoque en la preservación del entorno natural, minimizando la contaminación en el ambiente. En cuanto a la contaminación auditiva, nuestro hotel se presenta como un refugio de tranquilidad para el huésped y la fauna nativa donde se puede disfrutar del sonido natural de las olas y el canto de las aves.

EXPERIENCIA NATURAL ÚNICA:

El Hotel Las Islas ofrece una experiencia única de inmersión en la naturaleza, donde los huéspedes pueden disfrutar de la biodiversidad de la región en su estado más PURO. Nuestro compromiso con la conservación del entorno natural permite que diversas especies de fauna y flora prosperen en nuestros alrededores.

El silencio se ha convertido en un lujo preciado, y es una de las características más valoradas por nuestros huéspedes.

CONDICIONES DE RESERVA Y ESTANCIA:

- 1. Ausencia de Entretenimiento Ruidoso:** En nuestro hotel no se ofrecen actividades de recreación que incluyan el uso de parlantes.
- 2. Silencio en Áreas Sociales:** Las áreas comunes del hotel están libres de música y dispositivos de sonido amplificado.

Por las noches, se reproduce música ambiental y suave en el restaurante Las Guacas. No obstante, si algún huésped solicita suspender la música, procederemos a realizarlo de inmediato.

Si un huésped o grupo de huéspedes desean escuchar música en su habitación, pueden enlazar su dispositivo móvil al televisor a través de la aplicación "Chromecast". Las indicaciones para hacerlo se encuentran en el manual de su habitación. Solicitamos de antemano que aseguren que la música no tenga un volumen que se pueda escuchar en la habitación contigua.

NORMATIVAS DE RUIDO:

Ocasionalmente, yates con música con alto volumen pueden pasar cerca del hotel. En tales casos, solicitamos a la policía de Barú y a las autoridades marítimas (DIMAR) que intervengan para hacer cumplir el Código Nacional de Policía y Convivencia, según la Resolución 0627 de 2006, que establece un límite de 65 decibeles (dB) durante el día y 55 decibeles (dB) durante la noche en zonas hoteleras.

EVENTOS ESPECIALES:

Para la realización de matrimonios o fiestas privadas en el hotel, exigimos:

1. Reservar la totalidad de las habitaciones del hotel.
2. Realización del evento en un espacio cerrado, como el salón Barú, donde se minimiza el volumen del sonido.
3. Al realizar el evento en Isleta, la música está permitida hasta las 12:00 a.m.

PROTECCIÓN DE FAUNA Y FLORA:

Rechazamos cualquier comportamiento que afecte la vida y el libre desarrollo de las diversas especies que habitan en nuestro complejo. Es nuestra prioridad cuidar de la biodiversidad de la región, por lo cual está prohibido alimentar y/o dar de beber a cualquier animal en nuestros ecosistemas.

La Gerencia del Hotel Las Islas está comprometida con la protección animal, evitando cualquier forma de maltrato y promoviendo programas como la guardería de corales, siembra de manglares y la rehabilitación de fauna silvestre, incluyendo monos titi cabeciblanco, monos aulladores, tigrillos, hormigueros tamandú y mapaches, entre otros.

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de esta política destinada a la preservación del medio ambiente.

POLÍTICAS DE SONIDO APLICABLES:

El Hotel Las Islas ofrece un ambiente tranquilo rodeado de naturaleza, vida silvestre y actividades al aire libre. Se prohíbe cualquier comportamiento que pueda molestar a los demás huéspedes, tal como música a alto volumen o el consumo de sustancias psicoactivas. La Ley Nacional prohíbe el uso y consumo de sustancias psicoactivas. En el evento de incurrir en cualquiera de estos comportamientos, El Cliente deberá pagar al hotel una penalidad de 50.000 USD en caso de cualquier comportamiento que afecte a la naturaleza, la vida silvestre, que reproduzca música que sobrepase los 65 decibeles en horario diurno y 45 decibeles en horario nocturno, así como el consumo sustancias psicoactivas en cualquier lugar del Hotel.

Cuando se realicen eventos sociales en nuestra isla privada, Isleta, se podrá manejar para eventos y/o fiestas de 9:00a.m a 12: 00a.m al ser privatizada en su totalidad. Se manejarán los mismos decibeles la música que reproduzca, no debe sobrepasar los 65 decibeles en horario diurno (9:00 a.m. a 6:00 p.m.) y 45 decibeles en horario nocturno (6:01 p.m. a 12: 00 a.m.)

Al aceptar la reserva, usted se adhiere a nuestra política.